



RESOLUCIÓN R-N° 635 ≡
(19 JUL 2019)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. 019 de 2019

LA RECTORA DELEGATARIA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, la Resolución R-629 del 18 de Julio de 2019 y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la invitación.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal www.unicauca.edu.co/contratacion para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron sendas observaciones, las cuales fueron respondidas y publicadas en la página web de la Universidad.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de QUINIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$508.296.000) IVA incluido, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° D412-201900918 del 28 de Marzo de 2019 expedido por la División Financiera de la Universidad del Cauca.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 019 de 2019, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE DOTACION, POR EL SISTEMA DE BONOS EXCLUSIVO PARA PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO (EMPLEADOS (AS) PÚBLICOS (AS) Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES) DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA CORRESPONDIENTE A LAS TRES DOTACIONES DEL AÑO 2019.

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Rectoría

Universidad
del Cauca

2.90

Continuación de la resolución N° 635

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA - 2019 | LUGAR |
|---|-------------------------------------|--|
| Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 25 de junio | Página web de la entidad: http:// contratacion.unicauca.edu.co |
| Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos. | Hasta el 27 de junio a las 4:00 p.m | Por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso, o al correo contratacion3@unicauca.edu.co |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones. | 19 de julio | Página web de la entidad: http:// contratacion.unicauca.edu.co |
| Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública | 19 de julio | Página web de la entidad: http:// contratacion.unicauca.edu.co |
| Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo. | 19 de julio | Página web de la entidad: http:// contratacion.unicauca.edu.co |
| Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario) | 24 de julio | Página web de la entidad: http:// contratacion.unicauca.edu.co |
| Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas, sobre1. (evaluación componentes jurídico y financiero) | 25 de julio hasta las 11:00 am | Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca. |
| Evaluación técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación | 26 de julio | Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca. |
| Presentación de observaciones y documentos subsanables sobre requisitos habilitantes. | Hasta el 29 de julio a las 2:00 pm | Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca o al correo contratacion3@unicauca.edu.co |
| Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados y calificación. | 30 de julio a las 10:00 am | Página web de la entidad: http:// contratacion.unicauca.edu.co |
| Audiencia de adjudicación | 30 de julio a las 3:00 p.m. | Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Piso 2° Popayán – Cauca |



ISO 9001: SC-CERA52832



ICNet CO-SC-CERA52832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Rectoría

Universidad
del Cauca

2.90

Continuación de la resolución N° 635 - ~~1~~

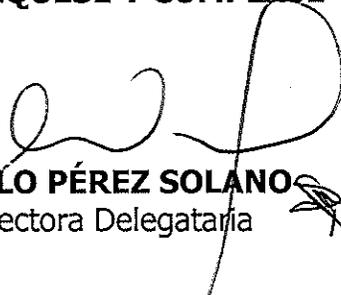
ARTICULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Popayán a los, 19 JUL 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CIELO PÉREZ SOLANO
Rectora Delegataria

Proyectó - Sara Milena López Rojas
Aprobó - Yonne Galvis Agredo



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co